Liquidación de costas a cargo de la copropiedad demandada y a favor de la parte demandante:

Agencias en derecho 1ra instancia	*$3.000.000*
Agencias en derecho 2da instancia	*$1.160.000*
Póliza judicial	*$788.375*
Gastos de notificación	*$12.000*
Total, liquidación de costas	***$4.960.375***

Armenia, Quindío, mayo 25 de 2023

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022
Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Obedecimiento al Superior Aprueba Liquidación de Costas
Proceso:	Verbal
Pretensión:	Impugnación de Actos de Asamblea
Demandante:	Constructora Centenario S.A.S
Demandado:	Centro Hotelero y de Negocios La Cascada
Radicado:	63001-31-03-003-2020-00096-00

Mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

El pasado 12-05-2023 el Tribunal Superior del Distrito Judicial regresó el expediente de la referencia confirmando la sentencia de primer grado calendada al 28-02-2022.

En consecuencia, se dispondrá el obedecimiento al superior.

De otro lado, vista la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho, se estima ajustada a la actuación, razón por la que se aprobará.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el superior, quien a través de sentencia de fecha 20-01-2023 confirmó la de primera instancia dictada por este despacho el 28-02-2022.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 82 del 26-05-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d95c3964e51562dc35e06bdedf661b5a90a3acb28572f97394827e2c97a41fd4**
Documento generado en 25/05/2023 04:54:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

A